

ENMIENDA No.2

DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO AMPP-CCC-LPN-2023-0001 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS DE 25 YARDAS., UN (1) CAMION RECOLECTOR DE 4 YARDA, UN (1) GREDAR NUEVO., UN (1) RODILLO, UNA (1) RETRO PALA, UN (1) CAMION VOLTEO 16 METROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA.

En San Felipe de Puerto Plata, el día 13 de marzo de 2023

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Puerto Plata tiene a bien informarle a los Oferentes e Interesados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de Referencia: **AMPP-CCC-LPN-2023-0001**, que debido a las observaciones Y recomendaciones del comité de compras y contrataciones se decide realizar esta enmienda, con el fin de asegurar la participación del mayor número de oferentes interesados.

PÁRRAFO UNO: Enmienda No.2 al Pliego de Condiciones Específicas referente a la Licitación Pública Nacional PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS DE 25 YARDAS., UN (1) CAMION RECOLECTOR DE 4 YARDA, UN (1) GREDAR NUEVO, UN (1) RODILLO, UNA (1) RETRO PALA, UN (1) CAMION VOLTEO 16 METROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA. de referencia: AMPP-CCC-LPN-2023-0001, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

2.4.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un unico pago correspondiente al total de la oferta presentada por el/los oferentes ganadores, el cual será realizado en un periodo de 3 meses a partir de la firma de contrato .

La Entidad Contratante podrá retener un cinco por ciento (5%) del pago, como garantía por los trabajos ejecutados, lo cual le será devuelto a éste último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, según los procedimientos Establecidos en el Contrato a intervenir.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán atreves del Portal Transaccional y de forma fisica, el oferente que suministre su oferta de forma física deberá entregarlas en dos Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento municipal de Puerto Plata

Referencia: AMPP-CCC-LPN-2023-0001

Dirección: **Calle separación No.24, centro ciudad.**

Teléfono: **809-586-2526**

Correo electrónico: **info@ayuntamientopuertoplata.gob.do**

Las ofertas que se entreguen estarán identificadas en dos (2) sobres por separado; el primero identificado como oferta técnica, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad y la oferta técnica del oferente. El segundo sobre identificado como oferta económica, el cual sólo se considerará cuando el oferente hubiera alcanzado la calificación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas en la evaluación de las ofertas técnicas. En este último sobre se adjuntará la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta"

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.14 Documentación a Presentar

Se elimina la solicitud de Registro de Proveedor del Estado, certificación de parte de la Dirección General de Impuestos Internos que demuestre que se está al día en el pago de los impuestos y certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social. La resolución número PNP-04-2022 dice que ninguna institución contratante deberá requerir documentos que puedan ser verificados en línea, en atención al numeral 7 del artículo 4 de la Ley Núm. 107-13 y conforme al derecho a la buena administración y al criterio de descarga burocrática y simplificación administrativa. Por este motivo, la Dirección General de Contrataciones Públicas y las instituciones contratantes, en el caso de la personas físicas y jurídicas nacionales, deberán verificar en línea: 1. La validez del documento de identidad del solicitante; 2. Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE); 3. Que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. 4. Otras certificaciones o documentación, siempre y cuando se cuente con acceso correspondiente."

Nota: El oferente debe estar al día en dichas documentaciones, aunque no se exija su entrega en los sobres.

A. Documentación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Presentación del Registro Mercantil en que se visualiza la actividad económica del oferente y que aplica para los bienes licitados.
4. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
5. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) u cualquier otro formato parecido, realizado por el Oferente siempre y cuando dicho documento contenga toda la información requerida por el formulario SNCC.F.033. A los fines de evitar que se presenten ofertas que no contengan la información esencial para ser consideradas.

La oferta económica deberá ser presentada en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **TRES (03)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al UNO PORCIENTO (1%) La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: AMPP-CCC-LPN-2023-0001.

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033) u Cualquier otro formato parecido, realizado por el Oferente.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

6.1 Requisitos de Entrega

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados en el **Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, Calle Separacion 26, Puerto Plata, República Dominicana**, conforme a las especificaciones técnicas solicitada, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados. Dicha entrega deberá ser realizada al momento de que la institución realice el pago.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales, de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los treces (13) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

